



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
CLÍNICA AVIDANTI S.A.S. CONTRA MEDIMÁS E.P.S. S.A.S.
RADICACIÓN No.2019-00200-00.-

Obre en autos lo informado por la Dirección de Impuestos y
Aduanas de Bogotá, en su oficio No.100199481 1565 del 13 de
diciembre de 2021, respecto a que el contribuyente MEDIMÁS
E.P.S. S.A.S. no presenta obligaciones exigibles a la fecha.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75af1e6445b0d6e08cb88c83197ce4d7293e14acc49eb6dcdb19d402b61752a0**

Documento generado en 15/12/2021 08:20:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>